

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16543 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 356/2015-F por auto de 11/05/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Emilio Cortes Cojo, con DNI 15384312A, con domicilio en calle Barrena, n.º 48, 2.º D, Eibar y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Eibar.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por A.B.Z AUDILAN, S.L.P.

Domicilio postal: c/ Portuetxe, 59, 2.º, D, 20018 San Sebastián.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150021068-1